CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 1 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 586

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la Republica está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley;

Que, el distrito de Salitral, en la provincia de Morropón, departamento de Piura, fue creado por decreto Supremo el día 08 de octubre de 1840, siendo Presidente de la República, Agustín Gamarra Messia;

Que, el distrito de Salitral limita geográficamente: por el Norte: con Buenos Aires; por el Sur: con Lambayeque; por el Este: con San Juan de Bigote; por el Oeste: La Matanza y por el Sur Este: con Huancabamba;

Que, el distrito de Salitral se ubica en la zona yunga marítima o de ladera baja, forma parte del Valle de Alto Piura, de la sub cuencas del Río Bigote, Pata Pusmalca y Huarmaca;

Que, en sus actividades agrícolas destacan la producción del Cacao, limón, mango, arroz, maíz, que forman parte de la alimentación interna de sus pobladores;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, dentro de las bondades naturales del distrito de Salitral, es poseer un clima, cálido y fresco, contar con atractivos turísticos y hermosos paisajes naturales;

Que, el distrito de Salitral tiene un área de conservación regional, donde se viene mejorando los bosques secos, que cuentan con aves endémicas en extinción y animales como el oso de anteojos;

Que, es merecido que el Congreso de la República y la Representación Nacional reconozcan y feliciten la trayectoria del distrito de Salitral por sus 181° Aniversario de creación.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Salitral, en la provincia de Morropón, Región Piura, al celebrarse el día 08 de octubre de 2021, sus 181° aniversario de creación política y hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen realizando acciones que promuevan una integración socioeconómica, política y cultural que sirvan para coadyuvar el desarrollo del pujante distrito de Salitral.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCION DE SALUDO** a la Sra. Ysmenia Monja Zapata, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Salitral, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población en general.

Lima, 22 de setiembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2021 19:18:06-0500